



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 12 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1674 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63º inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2- La solicitud presentada por el funcionario don Alfonso Armijo Castro – Director de SECPLA, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

Autorizase Permiso - Hora Compensatoria del funcionario don **ALFONSO ARMIJO CASTRO**, Cedula de Identidad N° 9.666.105 -3, Director de SECPLA, por la fecha y horas que a continuación se indica:

FECHA	HORAS
03/04/2025	08:30 A 09:30 horas,



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/KVC/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el Vº Bº del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

ARMIJO 1ER. APELLIDO	CASTRO 2DO. APELLIDO	ALFONSO NOMBRES	9.666.105-3 RUT
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	---------------------------

DIRECTOR, 5º, SECPLA CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SECPLA SERVICIO DE ORIGEN
--	-------------------------------------

Solicita se le conceda 01 : HORA. **COMPENSADA.**

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 03 de ABRIL del 2025

Hasta el 03 de ABRIL del 2025 Inclusive X

OBSERVACIONES: Solicitud autorice la regularización de 01 hora compensada desde las 08:30 a 09:30 horas del día 04 de Abril de 2025.



Vº Bº Jefe inmediato

Vº Bº Jefe de Personal



Firma del solicitante



Vº Bº Señor Alcalde